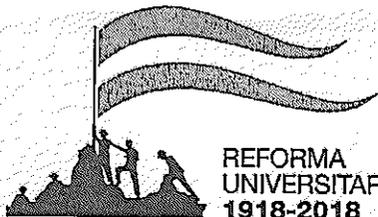




UBA
 Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
 UNIVERSITARIA
 1918-2018**



EXP-UBA 30.154/18.

BUENOS AIRES, 12 de Junio de 2018.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por la Licenciada Silvana Marcela DIAZ HERRERA, en su condición de postulante del concurso para proveer seis (6) cargos de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, asignatura Química Biológica, solicitando la postergación del mismo hasta el 5 de julio de 2018 (docentes que ocupan cargos: Luciana MAZZITELLI, Julieta MARINO, Diego SANTA CRUZ y Maite DUHALDE VEGA); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que la interesada, fue beneficiada con un subsidio para financiar estadías de corta duración en el exterior a investigadores en formación de esta Universidad (Resolución CS 8271/17), la misma se realizará en el Centro Nacional de Biotecnología CSIC, Madrid, España, durante los meses de mayo, junio y hasta el 5 de julio de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para proveer seis (6) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, asignatura Química Biológica, hasta el 5 de julio de 2018 (CUDAP UBA 15.701/18), atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 179



GABRIELA BERG
 SECRETARIA DE POSGRADO

Cristina Arranz
 Cristina Arranz
 Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentino virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 29647/18.-

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO la solicitud elevada por la Junta Departamental del Departamento de Fisicomatemática, mediante la cual propone la designación de Dra. Myriam C. NUÑEZ como Profesora a Cargo de la asignatura **Informática Aplicada al Ejercicio de la Óptica**, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, de esta Casa de Estudios, ello a partir del segundo período lectivo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta obedece a que la asignatura de referencia se dicta en el ámbito de la Cátedra de Matemática.

Que atento lo manifestado precedentemente corresponde adoptar medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de la asignatura mencionada

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental de Fisicomatemática.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución CS 4.680/16 –Reglamento de la Junta Departamental-,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora Myriam C. NUÑEZ, como Profesora a Cargo de la asignatura Informática Aplicada al Ejercicio de la Óptica, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, de esta Casa de Estudios, ello a partir del segundo período lectivo de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 180



GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana